



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 24 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0023775/2011, donde la Secretaría de Extensión eleva proyecto de Contrato de Locación de Servicios a realizarse con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del mismo es realizar una "Determinación de la Cota Máxima de Inundación Probable de la Laguna Mar Chiquita (Mar de Ansenúza), debiendo cumplir e informar: 1) Actualización y Análisis de Antecedentes, 2) Recolección, caracterización y análisis de datos hidrometeorológicos y climáticos disponibles, 3) Caracterización del Clima de viento del arco sur de la Laguna Mar Chiquita. Definición de Rosa de Vientos para distintas recurrencias, 4) Modelado y caracterización de la sobreelevación por oleaje, 5) Informe Final, con la descripción de los aspectos metodológicos y resultados obtenidos, 6) Posicionamiento y materialización de línea asociada a la cota inundación, en una imagen satelital de alta definición de la zona de la laguna en el Laboratorio de Hidráulica de esta Facultad;

Lo estipulado por la ordenanza 18-H.C.S.-2009 relacionado a la Venta de Servicios a Terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 06, por la Secretaría Técnica a fs. 07

El informe del Abogado Asesor de la Facultad a fs. 08;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:


Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de que se trata, a celebrar con el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

Art. 2º.- Recomendar al Laboratorio de Hidráulica prestar especial cumplimiento a los Art. 5º, 6º y 8º del mismo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Económico Financiera, al Laboratorio de Hidráulica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión de la Facultad.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000638 -T- 2011-

Mbl/
